

## PLAN DE ACOGIDA Y VALORACIÓN AL MENOR DEL CAIT ACPACYS

### DERIVACIÓN



La derivación de los potenciales usuarios del CAIT Acpacys, es realizada por la UAIT, dependiente de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. Los profesionales que incluyen las UAIT son los responsables de la valoración de los menores, tras la petición del servicio de pediatría de cada uno de los menores.

Sí la UAIT considera oportuno la inclusión del menor en el circuito de A.T., es derivado al CAIT que estimen oportuno, en base a disponibilidad, cercanía, etc...

Es a partir de aquí, cuando nos llega el menor, mediante un código enviado vía mail desde la coordinadora provincial de A.T., estando ya sus datos implementados en el sistema de información Alborada (Plataforma electrónica con la que se gestiona la A.T. en Andalucía

### CITA



La cita al CAIT, tras la valoración de la UAIT y la posterior derivación, es dada por Acpacys, contactando con la familia lo antes posible, y dando la cita para la entrevista de acogida en el menor tiempo posible.

La fecha y hora para la entrevista de acogida está establecida, los jueves entre las 10.15 y las 10.45 horas

## ACOGIDA



La entrevista de acogida se realiza en una sola mañana. Se divide por potenciales áreas de intervención, comenzando por el área social, cuyo profesional de referencia, el Trabajador Social, sitúa a la nueva familia en todo lo relacionado con la entidad en cuanto a funcionamiento y actividades, o recursos a los que pueden optar en función de sus características familiares, etc...

Se mostrará igualmente, las diferentes dependencias de las que consta el CAIT.

## ENTREVISTA DE VALORACIÓN

Posteriormente, son las distintas áreas, Psicología, Logopedia y Fisioterapia, las que realizan un pequeño encuentro en el que ratifican o no la valoración realizada por la UAIT y establecen la frecuencia del posible tratamiento.

Así mismo, es importante, que durante la entrevista de acogida, los familiaricemos con las instalaciones, horarios, y demás particularidades del centro, para lo cual les entregaremos una carpeta con documentación diversa, que incluirá:

- Guía de Usuario. Donde se reflejará la cartera de servicios, horarios, datos de contacto del CAIT, etc...
- Carta de Derechos y Obligaciones de los usuarios del CAIT
- Documento de compromiso con los tratamientos propuestos por parte del CAIT
- Consentimiento informado para la cesión de imagen del menor, sí así lo estimasen oportuno.

Y se les informa a los padres de que tras la reunión del Equipo de Coordinación se les citará de nuevo para la entrega del Plan de Intervención del niño/a en un tiempo máximo de 15 días.